Santiago, 15 de marzo del 2022

La Dirección de Educación de Providencia, sostuvo este martes 15 de marzo, una reunión con los Representantes y Centros de Padres de los Establecimientos Educacionales de Providencia, para tratar en forma conjunta los gravísimos hechos que han afectado a todas las Comunidad Educativa de las escuelas y liceos dependientes de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.

En primer lugar, se dieron a conocer los hechos ocurridos en el Liceo José Victorino Lastarria y en el Liceo Arturo Alessandri Palma.

A partir de esta reunión se generó una conversación que concluyo con los siguientes acuerdos:

1. **Todos los participantes de esta reunión, expresan su total y categórico rechazo a:**

- La **violencia** de género expresada en la viralización de imágenes y **amenazas** desarrolladas por un grupo de alumnos del Liceo Lastarria.
- Las **amenazas** a estudiantes contenida en la estigmatización de la comunidad de alumnos del Liceo Lastarria,
- El **trato abusivo** o irrespetuoso hacia o entre estudiantes.
- La **vulneración** de derechos de cualquier miembro de nuestra comunidad educativa, sean estudiantes, apoderados, profesores, asistentes de la educación o directivos.

2. Se ha convenido en la misma reunión, que las denuncias de los/las estudiantes deben ser acogidas y las agresiones no deben quedar impunes. Asimismo, se ha convenido en que la única forma de enfrentar los acontecimientos y de evitar futuras ocurrencias es el diálogo.

3. Se hace un llamado para que todos los apoderados reflexionen con sus hijas e hijos en el uso responsable de las redes sociales.

Como medidas de contingencia se ha acordado el siguiente plan de trabajo

- El establecimiento de un canal de comunicación para las y los estudiantes que sientan que han sido víctimas de violencia o vulneración de derechos, que les permita expresarlo ante un equipo clínico, de manera segura y confidencial (estoycontigo@cdsprovidencia.cl)

- La **inmediata investigación**, que procede de acuerdo con el Reglamento Interno, para **establecer la responsabilidad de los estudiantes denunciados.**

- La instrucción de una investigación administrativa para determinar **si el establecimiento en cuestión actuó en forma oportuna y conforme a los protocolos**, previniendo la ocurrencia de hechos como los ya conocidos.

- La ejecución de un trabajo colaborativo y coordinado de los equipos de apoyo Socioemocional de la Municipalidad de Providencia y de la Corporación de Desarrollo Social, con el objeto de **ayudar a las comunidades educativas, y a los y las estudiantes afectados y a sus familias.**

- El **reforzamiento**, en conjunto con las Comunidades y sus estamentos, de los **Reglamentos de Convivencia** de cada establecimiento, con acciones preventivas y de formación.

- La incorporación, en los planes internos de los establecimientos, de **charlas de especialistas profesionales**, dirigidas a los funcionarios y apoderados, que les permita interiorizarse de las vías digitales de denuncias y cuál es el protocolo a seguir.

- La implementación de medidas que refuercen el cuidado y resguardo en los accesos y salidas de los establecimientos educacionales.

Suscriben la presente Acta:

CEPA Liceo Carmela Carvajal
CEPA Liceo N°7 Luisa Saavedra
CEPA Liceo José Victorino Lastarria
CEPA Liceo Arturo Alessandri Palma
CEPA Liceo Tajamar
CEPA Liceo Juan Pablo Duarte
CEPA Colegio El Vergel
CEPA Colegio Mercedes Marín del Solar
Corporación de Desarrollo Social de Providencia
Municipalidad de Providencia

Dirección de Educación
Corporación de Desarrollo Social de Providencia